

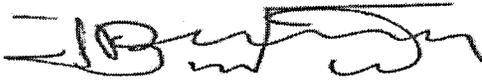
Bogotá, D. C. 02 de noviembre de 2022.

Doctor
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén – Cundinamarca.

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular
Expediente: 2012-00015
Demandante: Fiduagraria S.A.
Demandado: Carlos Julio Villalba.

Respetado Doctor Herrera.

Actuando como apoderado del departamento de Cundinamarca y teniendo en cuenta que la firma Transoluciones Inmobiliarias Integrales S.A.S, el día 17 de septiembre de 2021 se posesionó como secuestre dentro del proceso en referencia, en forma comedida, solicito al despacho para que ordene al secuestre, la presentación del informe de su gestión en el inmueble denominado Santa Teresa, vereda el bebedero, predio sobre el cual continúa vigente la medida cautelar de embargo.



JAIME NÉSTOR BABATIVA RAMOS
C.C. No. 79.123.341 de Bogotá
T.P. No. 58.196 del C. S. J.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

181

PROCESOS EJECUTIVOS FIDUAGRARIA S.A.

Jaime Nestor Babativa Ramos <jaime.babativa@cundinamarca.gov.co>

Mié 2/11/2022 3:58 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9 archivos adjuntos (2 MB)

02-11-2022 MEMORIAL (9).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (6).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL.pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (4).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (1).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (7).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (2).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (5).pdf; 02-11-2022 MEMORIAL (8).pdf;

Doctor Amauri Herrera Sierra – Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén – Cundinamarca.

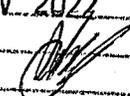
Respetado Doctor buenas tardes, me permito en mi calidad de apoderado del departamento de Cundinamarca presentar memorial

Solicitando informe gestión del señor secuestre dentro de los siguientes procesos ejecutivos singulares:

2012-00008, 2012-00010, 2012-00011, 2012-00012, 2012-00013, 2012-00014, 2012-00015, 2012-00016 y 2013-00005.

Cordial saludo, Jaime Néstor Babativa Ramos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	2 NOV 2022
Hora:	3:58 pm
Quien Recibe:	
Faltos:	(2) Se recibe al correo electrónico